



FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

**Promoción y Atención de la Educación
Superior en Universidades Politécnicas
– Universidad Politécnica de Amozoc**

EJERCICIO FISCAL 2018





EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E013

Promoción y Atención de la Educación Superior
en Universidades Politécnicas – Universidad
Politécnica de Amozoc

EJERCICIO FISCAL 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Diseño del Programa presupuestario "E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc"

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E013, Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:





Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Diseño", se consideraron los cinco apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 18 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 4	4
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	5	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	11 a 17	7
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	18	1
Total		18

De las 18 preguntas del cuestionario, 16 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Para calcular los promedios a los que hacen referencia los TdR en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 11, 12, 15 y 16, se identificaron y describieron las características o atributos con los que contó cada elemento evaluado (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, de acuerdo con cada caso); se obtuvo la suma de los promedios simples de la cantidad de características que mostró cada elemento evaluado y se asignó la valoración (de 1 a 4) en función del promedio calculado.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.





Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---

Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.
- En las diferentes redacciones de la problemática central identificadas en los documentos programáticos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota carencia de "educación superior con un modelo basado en competencias".
- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada, sin embargo, se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.





- Se pudo observar que el contenido de los apartados del Diagnóstico, no constituyen una base sólida para la justificación, planeación y operación del Pp.
- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado "1.5 Experiencias de atención", se establece que el Programa E013 está vinculado el Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.
- Relativo a la Metodología, se observó que, aunque en el Diagnóstico del Pp se incluya el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, en este no se explican las acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, carece de una explicación de los criterios de focalización y de los procedimientos para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales ahí plasmados.
- En el mismo apartado 3.1 del Diagnóstico, se define la periodicidad con la que se realiza la actualización de cada concepto poblacional, la cual para todos los conceptos es de un año, no obstante, no se cuenta con información sobre alguna metodología para determinar los mismos y dichos datos cuantitativos están actualizados hasta 2016
- En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
- Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM y no personas que no pertenezcan a dicha universidad.
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia, sin embargo, no se señalan las metas para los próximos años, los criterios para definir dichas metas, ni el tiempo de convergencia de las poblaciones. Tampoco se cuenta con la información sobre si el Pp utiliza el presupuesto requerido para realizar las acciones en atención de su población potencial y objetivo.
- En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.
- Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con el proceso de su ejecución. Asimismo, la redacción de la Actividad '2.2 Realizar 3 actividades con atención educativa a nivel regional' no se consideró clara.
- Considerando la redacción del Propósito, "Personas con el Nivel Medio Superior concluido que ingresan y reingresan a la Universidad Politécnica de Amozoc, y reciben Educación Superior con un modelo basado en competencias", se observa que los Componentes contribuyen a que los alumnos de la institución se beneficien con una educación Superior basada en el modelo por competencias.
- En general se consideró que el Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML, sin embargo, se concluyó que su planteamiento presenta oportunidades de mejora. Asimismo, se reitera la importancia de definir y acotar adecuadamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp, ya que como se mencionó anteriormente, el concepto "personas con el nivel medio superior concluido" hace referencia a una población amplia que no corresponde con la focalización del programa.
- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- El indicador de nivel Propósito no se consideró relevante, ya que es un número absoluto de baja trascendencia, toda vez que la población objetivo no se encuentra bien acotada.





- En el indicador del Componente 4 (porcentaje de alumnos beneficiados con la vinculación), se nota ambigüedad en su redacción y esto impide afirmar que mide el nivel de cumplimiento del objetivo de dicho nivel de la MIR.
- Se observó que en las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- De acuerdo con los insumos para la elaboración de la presente evaluación, se encontró que en los documentos: Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del Programa presupuestario, se encuentra especificado el problema que atiende el Pp E013.
- En el documento Diagnóstico del Programa presupuestario se encuentra la Sección "Antecedentes y descripción del Problema", donde se tiene identificada la existencia del programa en relación con el problema que atenderá el Pp.
- Existe consistencia entre las causas, efectos y características del problema, es decir, la lógica causal planteada en el Árbol de problemas es adecuada.
- En el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, del Diagnóstico del programa, se muestra una tabla con las definiciones poblacionales, su cuantificación y las fuentes de información de donde se obtienen los datos.
- El Diagnóstico del Pp contiene el apartado "2.1 Determinación y justificación de los objetivos de intervención", donde se expone la Alineación Estratégica al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Asimismo, en el apartado "1.5 Experiencias de atención", se establece que el Programa E013 está vinculado al Programa Sectorial de Educación Federal 2013-2018. No obstante, dicha información
- La modalidad o clasificación del problema o necesidad es congruente con los problemas identificados en los diferentes documentos programáticos, ya que dentro de las funciones de desarrollo social se involucran actividades relacionadas con la prestación de servicios a favor de la población, como lo es la Educación Superior.
- La alineación del Pp está indicada en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018
- En el documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018, también se puede encontrar la vinculación de los objetivos de cada nivel de la MIR con las líneas de acción de dicho programa estratégico, así como con los ejes transversales.
- Además, en dicho documento, es posible observar que el Pp está alineado al Programa Sectorial de Educación, lo que hace que se cuente con una planeación más sólida, eficiente y dirigida al cumplimiento de objetivos al establecer las directrices del actuar de la Universidad Politécnica a través del Pp.
- La dimensión del Pp E013 fue establecida como social, el cual se vincula al ODS '1.4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos'.
- Poblaciones o área de enfoque potencial y objetivo
- En el documento Diagnóstico del Pp se encuentra la sección 3. Cobertura con el apartado 3.2 Estrategia de cobertura, en el que se menciona que la Universidad Politécnica de Amozoc, implementará una serie de acciones que abonen a la cobertura de educación superior en su zona de influencia.
- Sobre la existencia de un documento que justifique los procedimientos del Pp para la entrega de los componentes a la población o área de enfoque, se identificó el documento "Manual de Servicios al Público", donde se describen los servicios que oferta la UPAM, así como las pautas de comunicación e interacción con los usuarios, de forma clara, sencilla y útil
- Dentro de la página web de la Universidad Politécnica de Amozoc, se encontró un apartado llamado "Estadística básica de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas", allí se





encuentra un documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, en él se presenta información relativa a la matrícula alcanzada por carrera y cuatrimestre

- El Pp cuenta con 17 Actividades en total para sus 4 Componentes, las actividades se encuentran descritas en las Fichas de Actividades del Programa presupuestario y se observa que la mayoría de ellas se encuentran claramente especificadas
- La mayoría de los supuestos establecidos en la Ficha Técnica de las Actividades son representativas situaciones que deben cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de los objetivos de los Componentes, tal como señala la MML.
- La valoración de las características con las que cumplen las Actividades de la MIR del Pp E013 fue positiva, ya que obtuvieron en promedio 2.94 puntos de 3 posibles.
- Los Componentes del Pp E013 son los bienes o servicios que el produce el programa, están redactados como resultados logrados y se consideraron imprescindibles para el logro del objetivo de nivel Propósito, guardando consistencia con la lógica vertical de la MIR.
- Los supuestos de los cuatro Componentes son factores externos cuya ocurrencia es necesaria para garantizar el logro de los objetivos de dicho nivel de la MIR, ya que se trata de elementos que están fuera del control del ejecutor del Pp.
- El Propósito, tal como fue planteado, cumple con algunas de las características establecidas por la MML.
- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante, por lo que se sugiere modificar su redacción como sigue: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- El Fin es único, su logro no se encuentra controlado por los responsables del Programa.
- Tomando como referencia la misión y visión de la Ficha de Indicadores del programa, así como de lo dispuesto en el reglamento interior de dicha Universidad (atribuciones), se infiere que los objetivos del Pp E013 están vinculados a los de esta institución de educación superior.
- La mayoría de los indicadores de la MIR del Pp cumplen con las características CREMA, situación que permite una adecuada medición de su desempeño.
- Las Fichas Técnicas de la mayoría de los indicadores de la MIR del Pp E013 cuentan con datos adecuados y consistentes relativos a: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

2.2.2 Oportunidades:

- Hay interés de empresas de la zona de influencia de la Universidad por que los egresados se inserten en el campo laboral
- Incrementar los niveles de población con acceso a la educación superior es una prioridad para el Gobierno federal y estatal actual.
- La oferta educativa de la Universidad le permite mantener competitividad ante otras universidades e institutos.
- Fortalecer el marco institucional, jurídico y la estructura orgánica del ejecutor del programa.
- Incremento del presupuesto asignado al Pp E013 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Implementar acciones de difusión y promoción de información sobre los servicios que brinda la UPAM y el beneficio para sus alumnos con el objeto de impulsar el alcance del programa.
- Actualizar la vinculación del Pp E013 con los objetivos estratégicos de los instrumentos de planeación vigentes en el estado y con las establecidas por el Gobierno Federal.
- Realizar acciones coordinadas (con el sector público y privado) que permitan desarrollar iniciativas de gran impacto que fortalezcan la educación superior que reciben los alumnos.





2.2.3 Debilidades:

- Se observó que existe inconsistencia entre el problema identificado en el Árbol de problemas y el Diagnóstico del Pp, con el documento Análisis de la población objetivo.
- En las redacciones identificadas en los diferentes documentos, se observó que estas no cumplen con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la sintaxis denota las características con que cuenta la población, y no el problema o necesidad que se presenta.
- No se encontró información que indique la actualización o revisión del problema, no obstante, dado que el Pp cuenta con un Diagnóstico, el cual es actualizado cada ejercicio fiscal, se infiere que el problema está siendo revisado cada año.
- Se considera que la población objetivo señalada en la problemática central, no corresponde con la que pretende atender el programa.
- En el apartado 3.1 del Diagnóstico del programa no se señala una descripción y justificación de las poblaciones establecidas.
- La información plasmada en los apartados 1.5 y 2.1 del Diagnóstico del programa, se consideró insuficiente para constituir una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- En el documento Diagnóstico en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se señala la alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica, sin embargo, su contenido es escueto.
- La definición de los conceptos poblacionales se encuentra establecida en los documentos: Análisis de la población objetivo y en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico del Pp.
- En cuanto a las fuentes de información, se encontró que en el apartado 3.1 del Diagnóstico, sólo menciona el responsable de emitir la información, más no la ruta o documento específico en el que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones.
- En el documento llamado Matrícula alcanzada. Ciclo escolar 2018-2019, no se incluyen todas las características de la población atendida, la cual fue definida en los documentos programáticos del Pp.
- Las Actividades del Pp E013 están numeradas, sin embargo, no se encuentren ordenadas de acuerdo con la importancia de su ejecución.
- Se concluyó que el planteamiento del nivel Propósito presenta oportunidades de mejora.
- Se observa que en la construcción de la redacción no existe ambigüedad, es decir está claramente especificada, sin embargo, el concepto 'educación superior' resulta redundante.
- En las Fichas Técnicas de Indicadores del Pp la expresión del periodo en la línea base se establece 1er y 2do periodo, y en algunas solo 2do periodo.

2.2.4 Amenazas:

- Deserción escolar en la Universidad.
- Cambios en el nivel de prioridades de las políticas educativas derivados del cambio de administración.
- Insuficiencia en el presupuesto estatal para educación.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Bajo nivel de interés de los Ayuntamientos (de los municipios en el área de influencia de la UPAM) actuales en la implementación de acciones que contribuyan a incrementar la formación superior de los ciudadanos.
- Incremento de inseguridad y violencia en los municipios que se ubican en la zona de influencia de la UPAM.





- Bajo nivel de ingreso de las familias e incremento de la economía informal, para la cual no se requiere un nivel de formación de nivel superior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación y redacción de la problemática, así como de las causas que lo originan. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

Aunado a lo anterior, se concluyó que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior.

El Pp cuenta con documentos en los que se indica la alineación a uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, aunque no se observa una relación directa entre el Pp y el PED. Por otro lado, no se encuentra una vinculación documentada con instrumentos nacionales o de índole internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

De igual forma, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, ya que en éste se deben plasmar el fundamento y justificación de la creación del Pp. No obstante, se observan deficiencias en su construcción al no contar con una justificación teórica o empírica de su creación e intervención, así como no cuenta con una sólida estructura analítica y planeación.

En lo referente a la MIR, los indicadores cumplen en promedio con el 93% de las características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), lo que denota deficiencias en la construcción de algunos indicadores y en lo que buscan medir. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la estructura analítica, por lo que al cambiar el enfoque del programa en la problemática, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp.

Derivado del análisis de coincidencia y complementariedad, se encontraron 2 coincidencias, observándose que los Pp E013 presentan el mismo Fin y Propósito, la población presenta las mismas características, aunque cambie la Universidad en la que se encuentren inscritos. Es por ello que se recomienda a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración, valore la viabilidad de integrar en un solo Programa presupuestario los servicios que ofrece el Pp E013, y que cada Universidad realice las actividades que contribuyan al logro de sus componentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Justificación de la creación y diseño del Pp

- Se recomienda se homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp E013.
- Se sugiere al ejecutor ajustar la redacción del problema central que será atendido a través del Pp E013 y considerar la siguiente propuesta: "Egresados del nivel medio superior que habitan en la zona de influencia de la Universidad Politécnica de Amozoc, presentan limitado acceso a una educación integral basada en competencias de nivel superior". Cabe mencionar que el problema debe destacar un problema que pueda ser atendido específicamente por la UPAM, ya que los componentes que se entregan a través del programa, están relacionados con servicios brindados por dicha institución a sus alumnos, con el objetivo de garantizar que estos reciban una educación de calidad basada en competencias.





- Se sugiere que el ejecutor señale en el documento "Diagnóstico del problema", el periodo en que cada apartado, especialmente aquellos sobre la evolución del problema y que contengan datos estadísticos relevantes, serán revisados y, en su caso actualizados.
- Se recomienda revisar y definir correctamente la población objetivo a la que están orientadas las acciones del Pp E013, ya que, de acuerdo con su estructura, así como el planteamiento de sus Componentes en la MIR (vigente en 2018), este atiende a los alumnos de nuevo ingreso o reingreso a la UPAM, motivo por el cual no se considera adecuado establecer "Número de personas con educación media superior concluida a atender en el primer cuatrimestre por ciclo escolar en la Universidad Politécnica de Amozoc" como población objetivo.
- En la sección Antecedentes y Descripción del problema, se considera necesario especificar y explicar de forma clara, breve y concisa el problema, la razón por la cual se considera un problema público, se argumenten las causas y los efectos identificados.
- En cuanto a la población objetivo, se considera importante que no únicamente se señalen los conceptos poblacionales, sino que se plasme una justificación y se mencione la metodología para la selección y cuantificación de ésta.
- Referente al periodo de actualización del diagnóstico, es importante que este se señale de forma explícita en alguno de los apartados, ya que, si bien se realiza anualmente, se desconoce qué información específica (población, causas, efectos, etc.) debe actualizarse con esta periodicidad.
- Se recomienda incluir en el Diagnóstico del programa, una detallada justificación teórica o empírica que argumente de forma clara, precisa y contundente, la importancia estratégica de implementar el Pp en el estado.
- Se sugiere que la justificación señalada en el documento Diagnóstico, apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Pp, contenga la misma información que fue establecida en el formato 'Alineación estratégica' del portal web pbr.puebla.gob.mx
- Se sugiere al ejecutor del programa, fortalecer el apartado 3.1 del Diagnóstico, mediante el robustecimiento de la metodología utilizada para la cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp E013, datos relevantes que sirven para la estimación de las metas de corto, mediano y largo plazo.
- Actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con el periodo (anual), señalado en el documento 'Análisis de la población objetivo'.
- Establecer claramente los medios de referencia para el cálculo de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del programa, es fundamental para garantizar la integridad y veracidad de los datos base que permite conocer la magnitud del problema, que se pretende atender, así como el alcance del programa
- Se sugiere considerar la siguiente definición como población objetivo: "Egresados de nivel medio superior que ingresan o reingresan a la UPAM" o "Alumnos de nuevo ingreso o que reingresan a la UPAM".
- También se recomienda elaborar una justificación sobre los criterios de focalización utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.
- Se sugiere se integre en el documento Diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp que abarque al menos cinco años. Asimismo, dicha estrategia debe considerar el presupuesto para cada una de las acciones planeadas, e incluir una proyección de tiempo en la que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto.
- Se infiere que la UPAM cuenta con documentación que permite conocer la población atendida a través de los componentes, así como mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, sin embargo, se sugiere que ésta sea proporcionada en ejercicios de evaluación posteriores y, de ser posible, publicada en sitios oficiales de Internet de la institución.
- Se recomienda revisar las Actividades y ordenarlas cronológicamente para cada uno de los Componentes a los que contribuyen, de acuerdo con el flujo del proceso del que formen parte. Asimismo, se sugiere mejorar la redacción de la Actividad 2.2
- Considerando las fortalezas que presentan los Componentes e importancia de su cumplimiento para el logro del Propósito (tal como fue planteado), se reitera la importancia de que el ejecutor ajuste el planteamiento del problema central, así como la definición de la población objetivo y atendida, toda vez





que éstos, de forma lógica, están orientados a beneficiar a personas que ya forman parte de la institución, es decir alumnos de nuevo ingreso y/o reingreso.

- Se sugiere tomar en cuenta la siguiente propuesta para el planteamiento del Propósito del Pp: "Alumnos de nuevo ingreso y reingreso de la Universidad Politécnica de Amozoc reciben una educación integral y de alta calidad de nivel superior, apegada al modelo educativo vigente".
- Se considera que mantener en la redacción del propósito el concepto de 'Educación Superior con un modelo basado en competencias', representa una debilidad e incluso una amenaza para el programa, lo anterior ya que se acota su alcance y se pone en riesgo su continuidad en el mediano y largo plazo en el caso de que, a nivel nacional y/o estatal, cambie el enfoque o modelo de educación derivado de factores externos como cambios de administración, reformas constitucionales y/o de otras leyes que regulan la educación de nivel superior
- Se sugiere modificar la redacción del nivel Fin, evitando que incluya conceptos redundantes, por lo que se sugiere la siguiente opción: "Contribuir al incremento de la Educación Superior de la población del Estado de Puebla, mediante un servicio educativo integral y de calidad".
- Se reitera la importancia de revisar y ajustar la definición de la población objetivo y, derivado de esto, el planteamiento de un indicador adecuado de tipo estratégico que permita medir preferentemente eficacia, así como el nivel de cumplimiento del objetivo de nivel Propósito.
- Se sugiere revisar el nombre del indicador del Componente 4, así como considerar la siguiente propuesta: "Porcentaje de alumnos beneficiados con convenios de vinculación institucional
- Se sugiere homologar la expresión del periodo a fin de evitar confusión en el establecimiento de las metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo

4.3 Institución a la que pertenece

Dr. José Luis Castro Villalpando

Líder de Proyecto

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Alba Yarenni Balderas Rivas
- Celeste Moreno Peña
- Sara Oliva Baltazar Tello
- Luis Alfonso Salazar Carrera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40





5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

E013, Promoción y atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas – Universidad Politécnica de Amozoc

5.2 Clave del Pp:

E013

5.3 Ente público coordinador del programa:

Universidad Politécnica de Amozoc

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder Legislativo

Poder Judicial

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatal

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

José Germán Villalba Rojas

Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

José Germán Villalba Rojas

Encargado de Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc

Correo Electrónico: rectoria@upamozoc.edu.mx

Teléfono: (222) 168-80-37 Etx. 101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

X

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:





Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

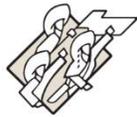
7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>





**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla